



Nombre del documento: **MISIÓN, VISIÓN Y VALORES**

Dependencia: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

## Misión

El Secretariado Ejecutivo es un Órgano Operativo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, el cual depende del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, cuyo propósito es coadyuvar en la planeación, coordinación y evaluación de las políticas de Seguridad Pública, realizar programas y acciones en la materia, a fin de generar las condiciones aptas y necesarias para su cumplimiento, a través de la ejecución de ejes estratégicos tendientes a fortalecer el desempeño institucional, encausando y fomentando la participación social en las acciones de la seguridad pública, a fin de mejorar el nivel de vida de los Michoacanos y con ello, preservar los derechos fundamentales, el orden y la paz social, por un bien común.

## Visión

Coordinar de acuerdo a las directrices federales a las instituciones de Seguridad Pública Estatal y Municipales que conforman a Michoacán de Ocampo, estableciendo las políticas públicas, los sistemas de planeación estratégica, además de realizar las evaluaciones del personal policiaco en un entorno de transparencia, a fin de lograr un sistema confiable para la sociedad, así como eficaz y legítimo en sus acciones, contribuyendo con ello al respeto de la integridad física, moral y patrimonial de las personas que conforman la sociedad michoacana, apoyando su desarrollo y plenitud.

## Valores

**Compromiso:** El equipo que conforma el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, reitera su compromiso con la sociedad michoacana, a fin de que ésta sea la beneficiaria de la labor desempeñada, respetando en todo momento sus tradiciones y principios.

Fecha de actualización	Unidad Responsable de la Información	Unidad Responsable de la Publicación
30 de abril de 2016	Coordinación Jurídica y Técnica Operativa	Dirección de Transparencia y Acceso a la Información del Poder Ejecutivo.

**Solidaridad:** El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, refrenda su compromiso de especialización en la fijación de metas e intereses que beneficien a la sociedad michoacana como principio jerárquico de organización social.

**Lealtad:** Se reconoce como elemento primordial de esta Institución, y como valor fidedigno para el estricto cumplimiento de la Ley.

**Actitud de Servicio:** El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, debe caracterizarse por su espíritu inagotable para cumplir con los objetivos y metas propuestas, tendentes a brindar un mejor servicio a la sociedad michoacana.

**Honestidad:** Es un principio que debe imperar en las personas que conformen el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, a fin de que su actuar sea íntegro, congruente y transparente con el ser y el hacer, buscando la verdad; sin aprovechar su posición para el beneficio personal.

**Respeto:** Como valor fundamental para la convivencia armónica de toda sociedad, debe permear en todas las acciones que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública realice, en base a el reconocimiento irrestricto de los derechos humanos, favoreciendo en todo momento a la ciudadanía.

**Responsabilidad:** Como signo inequívoco de cumplimiento en todas y cada una de sus funciones dentro de su ámbito de competencia.

---

**Lic. Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo**

Fecha de actualización	Unidad Responsable de la Información	Unidad Responsable de la Publicación
30 de abril de 2016	Coordinación Jurídica y Técnica Operativa	Dirección de Transparencia y Acceso a la Información del Poder Ejecutivo.